Oficio 5793
Expediente 9.0
Asunto: Se remite decreto 169, aprobado por el Pleno.

Ciudadano licenciado
Diego Sinhue Rodríguez Vallejo
Gobernador del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e.

Para los efectos constitucionales de su competencia y con fundamento en los artículos 77 fracción II, y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 64 fracción V, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el decreto número **169** expedido por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, mediante el cual se **adiciona** una fracción XIV al artículo 4o. de la **Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.**

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 15 de diciembre de 2022
Mesa Directiva del Congreso del Estado

Diputado Jorge Ortiz Ortega
Primer secretario

Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena
Segunda secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DECRETO NÚMERO 169

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, D E C R E T A:

Artículo Único. Se **adiciona** una fracción XIV al artículo 4º. **de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social,** para quedar como sigue:

«ARTÍCULO 4o.- Tienen derecho a...

I.- a **XIII.-** ...

XIV.- Hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas de un feminicidio u homicidio.**»**

TRANSITORIO

Inicio de vigencia

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

GUANAJUATO, GTO., 15 DE DICIEMBRE DE 2022

DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
Presidente

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente

DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA
Primer secretario

DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria